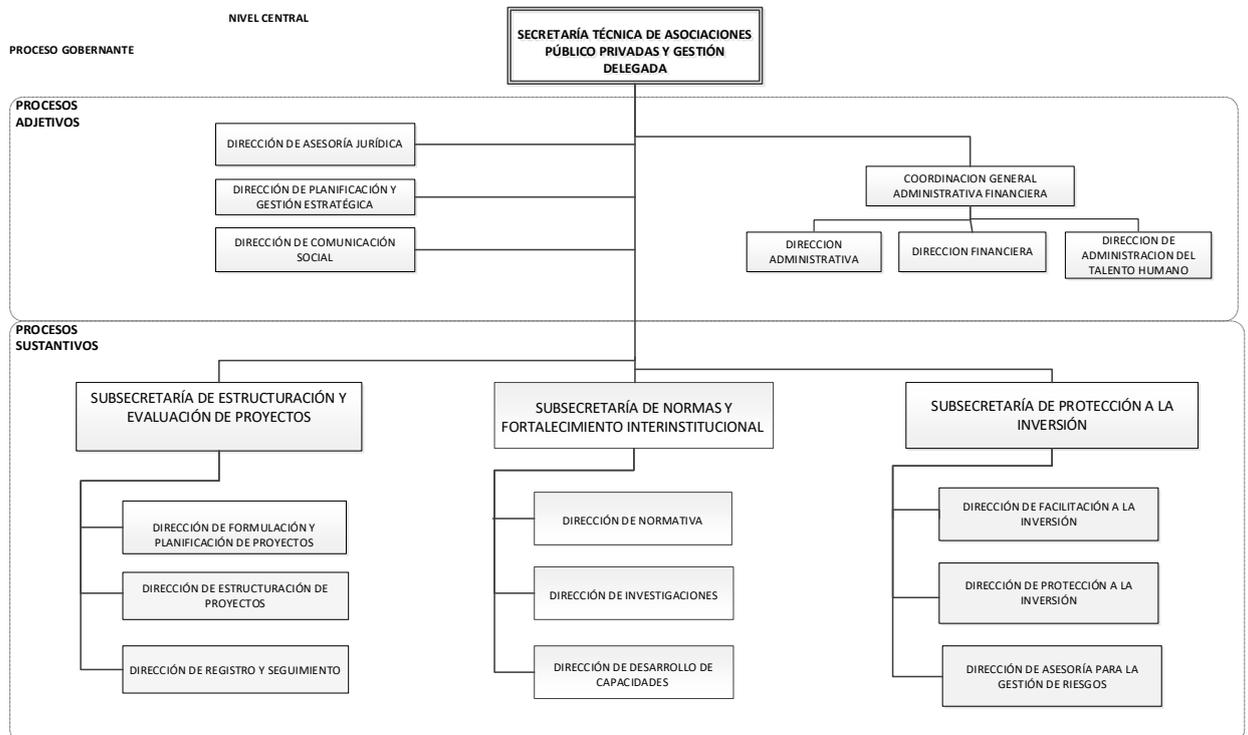


**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 EJERCICIO FISCAL 2022**

1. ANTECEDENTES

La Secretaría Técnica de Asociaciones Público Privadas y de Gestión Delegada, fue creada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 260 suscrito el 19 de noviembre de 2021, publicado en Registro Oficial Suplemento 333 del 19 de noviembre de 2021, que en su artículo 1, establece: *“Créase la “Secretaría Técnica de Asociaciones Público-Privadas y de Gestión Delegada” como una entidad de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía administrativa y financiera, con ámbito de acción nacional sobre las instituciones de la Administración Pública Central, que tiene como Misión: **“Viabilizar inversiones en infraestructura y servicios públicos, con gestión delegada al sector privado, para generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.”***

Para la articulación del desarrollo de sus actividades, ha contado con una estructura orgánico funcional, que funciona de la siguiente manera:



En este contexto, esta Secretaría coordina con las denominadas Entidades Delegantes, el desarrollo de actividades encaminadas a viabilizar los proyectos

de éstas bajo la modalidad de asociaciones público-privadas o de gestión delegada.

Finalmente, es importante mencionar que mediante Decreto 545, de fecha 25 de agosto de 2022, que en su Artículo 5 menciona: *“Se transforma la Secretaría Técnica de Asociaciones Público-Privadas y de Gestión Delegada en la Secretaría de Inversiones Público-Privadas, como una Entidad de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, en calidad de órgano competente en materia de asociaciones público-privadas y de gestión delegada, con la finalidad de promover, atraer, facilitar, concretar y mantener las inversiones derivadas de las asociaciones público-privadas y de gestión delegada en el Ecuador.”*

2. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

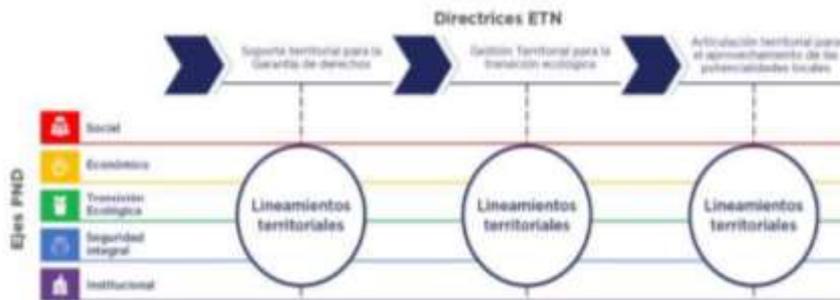
El Pleno del Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en su integridad y contenidos a través de Resolución Nro. 002-2021-CNP, el cual se constituye en función de 5 ejes programáticos 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas; a través de los ejes económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional; así se genera la visión de un Ecuador próspero, con democracia liberal plena, regida por el Estado de derecho, en donde las instituciones funcionan de manera eficiente.

Los 5 ejes programáticos se alinean de la siguiente manera:

- Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
- Eje Social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
- Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
- Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
- Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

Los contenidos programáticos del Plan de Creación de Oportunidades, se constituyen en las Directrices de la Estrategia Nacional Territorial, cuya vinculación programática se muestra en el gráfico siguiente:

Ilustración 1 Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025



Fuente: Plan de Creación de Oportunidades 2022-2025

El Plan Nacional de Desarrollo definido para el período 2021-2025 – “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador”, se encuentra estructurado en torno a cinco Ejes Programáticos y diez y seis Objetivos Nacionales, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial. Este documento direcciona la gestión pública para el cumplimiento de los programas de gobierno y el logro de metas nacionales.

Se expone a continuación los ejes y los objetivos definidos en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador.

Plan Nacional de Desarrollo – Ejes



Fuente: Plan Nacional 2021-2025 – Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

En este contexto, al ser el Plan Nacional de Desarrollo el instrumento al que se articulan los elementos orientadores de la gestión pública; el Plan Estratégico de la Institución se alinea al primer eje, "Económico y Generación de Empleo", el cual promueve "la creación de las condiciones adecuadas para que el sector privado sea el responsable de la creación de empleo": objetivo 2. "Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional"; política 2.2. "Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público privadas".

Elementos Orientadores

Misión

La Misión institucional de la Secretaría de Inversiones Público-Privadas es la declaración fundamental que expresa su razón de ser, de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley:

"Viabilizar inversiones para infraestructura y servicios públicos, con gestión delegada al sector privado, para generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población."

Visión

La Visión de la Secretaría de Inversiones Público-Privadas, es la descripción del estado deseado en el mediano plazo de la institución y que orienta las acciones para su consecución:

"Al año 2025, ser un referente institucional en capacidades técnicas, articulación y transparencia, para la implementación de proyectos de infraestructura y servicios públicos con impacto en el desarrollo sostenible del país."

Valores institucionales

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. En ese contexto, el actuar de los servidores

Secretaría de Inversiones Público - Privadas

Dirección: Av. Amazonas y Alfonso Pereira. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Bloque Verde - Piso 10.

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 383 4039

www.appecuador.gob.ec

de la Secretaría están enmarcados en:

- Transparencia
- Resiliencia
- Perseverancia
- Integridad
- Disciplina
- Cooperación
- Orientación al usuario
- Honestidad
- Compromiso

Objetivos Estratégicos Institucionales

La Secretaría de Inversiones Público Privadas en función de la metodología establecida de acuerdo a las dimensiones establecidas en el Análisis Institucional ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Incrementar los niveles de inversión privada en el desarrollo de infraestructura y servicios públicos, bajo la modalidad de gestión delegada.
- 2.- Incrementar los instrumentos normativos y de política pública, así como el apoyo interinstitucional en materia de asociaciones público-privadas.
- 3.- Incrementar el acompañamiento interinstitucional en estructuración y evaluación de proyectos públicos con participación privada y que se ejecutan en las distintas modalidades de gestión delegada.
- 4.- Incrementar la promoción de inversiones público-privadas, facilitar soluciones a controversias y asesorar en gestión de riesgos según requerimiento.
- 5.- Incrementar las capacidades institucionales.

3. RESULTADOS ALCANZADOS

En el ejercicio fiscal 2022, los resultados obtenidos, son los que se describen a continuación:

Gestión del Portafolio de Proyectos

- Promoción, facilitación y acompañamiento de 29 proyectos en 5 diferentes sectores: Infraestructura, Minería, Energía, Social e Hidrocarburos, por un total de un monto de inversión estimado de 26.728 millones de dólares.

Cierre Transaccional y Adjudicación

3 proyectos en fase de cierre transaccional y adjudicación, por un total de \$ 388 millones de dólares en inversiones previstas:

- Villonaco, 181 millones
- Conolophus, 63 millones
- El Aromo, 144 millones

Además existen proyectos en etapa de Licitación, en dos modalidades que se describen a continuación:

1. Gestión Delegada (millones de dólares)	
a. Bloque ERNC – 5000MW	\$875
b. Cielo Combinado – 400MW	\$600
c. Sistema TNO	\$332
d. Refinería de Esmeraldas	\$2.700
e. Ronda Intracampos II	\$731
2. Asociativo	
a. Gas asociativo	\$700
Total	\$5.938

Proyectos en etapa de Estructuración

Los proyectos en etapa de estructuración, conforme su modalidad de contratación son los siguientes:

3. Gestión Delegada (millones de dólares)

- Hidroeléctrica Cardenillo \$1300
- Hidroeléctrica Santiago \$3000
- Ambato - Babahoyo \$94.5
- Ambato - Puyo \$135
- Bahía - Cojimíes \$26.91
- El Descanso - Paute \$80.5
- Loja - Catamayo \$121.33
- Pifo - Y Baeza \$38.67
- Pesos y Dimensiones \$12
- Puerto de Esmeraldas \$ 109.46

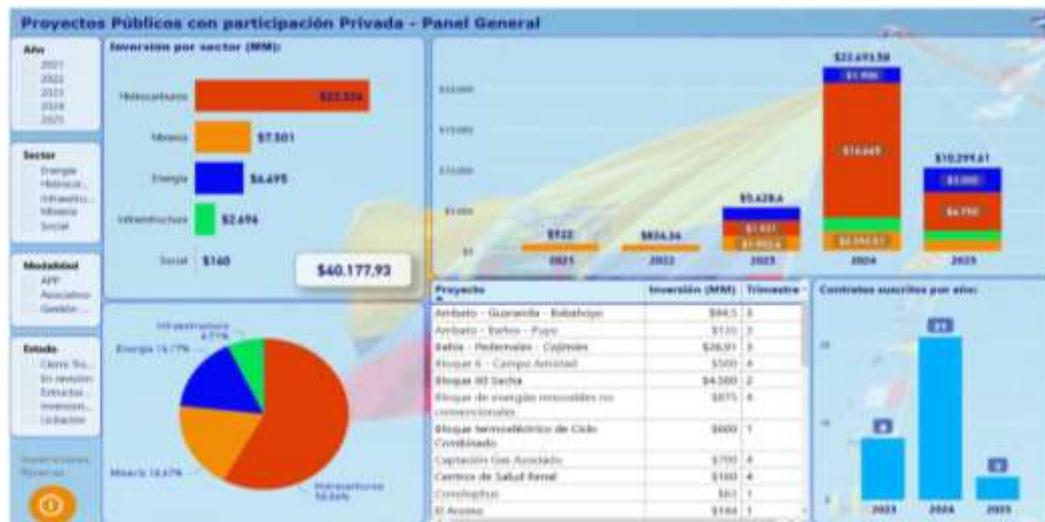
- Central de salud Renal \$160
- Terminal Monteverde \$545
- Total = \$ 11.367,89**

Asociativo(millones de dólares)

- Bloque 60 Sacha \$4.500(*)
- Ronda 22 Campos \$1.200
- Bloque 6 - Amistad \$500 (*)
- Viaducto Sur GYE \$725
- Montecristi - La Cadena \$166.3
- Manta - Quevedo \$86.40
- Total = \$ 7.177,70**

(*)Incorpora gastos de operación

La Secretaría de Inversiones Público-Privadas, con el propósito de mantener un control adecuado de los avances y el estado actual de cada una de los proyectos que se encuentran en su fase de inicio o implementación, ha implementado un visualizador dinámico para el seguimiento exhaustivo de los proyectos.





A diciembre 2022, la SIPP contó con un portafolio de 29 proyectos públicos - privados en cinco sectores: Social, Infraestructura, Energía, Hidrocarburos y Minería; con la concreción y ejecución de estos proyectos se podrían generar alrededor de 500.000 empleos directos, indirectos e inducidos, conforme al estudio establecida por el Banco Interamericano de Desarrollo, respecto al empleo, en comparación directa con los montos de inversión.

Inclusión de la SIPP como Co-Ejecutor del Programa BID para la Mejora de la Inversión Pública en Ecuador

El 06 de julio de 2022, se suscribe el segundo contrato modificatorio en el marco del Contrato de Préstamo BID 4670/OC-EC "Programa de mejora de la capacidad fiscal

para la inversión pública", mediante el cual se incluye a la entonces Secretaría Técnica de Asociaciones Público-Privadas y de Gestión Delegada, actual Secretaría de Inversiones Público-Privadas, como entidad "Co-ejecutora" del Programa descrito, previas solicitudes expresas de interés de la Secretaría, de ser parte de este Proyecto.

La inclusión de la SIPP como entidad co-ejecutora del programa permitirá:

- ✓ Financiamiento para la Contratación de Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad de Proyectos Priorizados por las Entidades Delegantes.
- ✓ Obtención de Fondos No Reembolsables (BID) para el desarrollo de consultorías estratégicas de Proyectos Públicos con Participación Privada
- ✓ Financiamiento para la Contratación de Expertos en Estructuración y Evaluación de Proyectos APP.
- ✓ Programa de Fortalecimiento de Capacitaciones para funcionarios públicos en materia de APP.

Coordinación interinstitucional e identificación de alertas tempranas

A través del Gabinete de Desarrollo de Inversiones se ha ejecutado, una adecuada coordinación interinstitucional que ha implementado:

- 7 Sesiones Ordinarias de Gabinete de Desarrollo de Inversiones
- 13 Comisiones Técnicas Sectoriales presididas por la SIPP

Registro Nacional de Proyectos de Asociaciones Público Privadas

El registro nacional de proyectos APP, permite a las Entidades Delegantes contar con información de sus programas y proyectos que presentan las siguientes características:

1. Transparencia
 - a. Difusión pública de los proyectos
 - b. Acceso en línea e información actualizada
2. Estándares Internacionales
 - a. Enfoque estandarizado, según mejores prácticas
 - b. Conexión a otras plataformas de promoción internacional de proyectos.
3. Mejoramiento-bancabilidad
 - a. Información completa, conforme estándares bancarios internacionales
 - b. Reducción de tiempos y costos.

Institucionalidad

Se expidió el Decreto 545, de acuerdo con la reforma al Código de la Producción (Art. 15.1) de la Ley Orgánica de Desarrollo Económico.

Reactivación del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (CIAPP), que en el ejercicio fiscal 2022, ha logrado cumplir los siguientes hitos:

- Aprobación del Reglamento Interno para el Funcionamiento del CIAPP y la designación del coordinador del CIAPP.
- Conformación de la Mesa Técnica del CIAPP.
- Creación del Consejo Consultivo para APP.

Desarrollo de Capacidades

En lo que se refiere al Desarrollo de capacidades en materia de Asociaciones Público-Privadas, la Secretaría de Inversiones Público-Privadas en el ejercicio fiscal 2022, ha promovido las siguientes actividades:

- ✓ Estudio de Necesidad de Actualización de la Política Tarifaria en Ecuador.
- ✓ 20 profesionales certificados en materia APP: CP3P nivel Fundamentos.
- ✓ 444 servidores públicos capacitados en APP (con inclusión de 32 funcionarios de la CGE).
- ✓ 8 eventos de capacitación: Banco Mundial, K-Infra, La Embajada Británica Quito, Fundación para la Infraestructura Sostenible (SIF) y Euroclima, Ministerios de Economía y Transporte de Brasil, Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI).
- ✓ Brochure de Oferta de Capacitación en temas APP a nivel iberoamericano.

Relanzamiento de la modalidad de Asociaciones Público-Privadas

Pasado

- 1ra Ola: Ley de Modernización del Estado - Concesiones 1993 al 2017 y COPCI últimas concesiones (sector vial) hasta el 30/12/2021.
- 2da Ola: 5 Proyectos APP a partir de la ley de Incentivos APP emitida en 2015

Futuro

Tra. Ola: Relanzamiento de la modalidad de APP:

- Nuevo Reglamento APP bajo mejores prácticas internacionales que garantizan la sostenibilidad ambiental, social y física.
- Guías Generales de Elegibilidad y Priorización del ciclo de los proyectos APP y de Iniciativas Privadas.

Promoción de la Inversión Público-Privada

Para la Promoción de las inversiones Público-Privadas, la SIPP, ha utilizado diferentes canales de difusión que, de los cuales para el año fiscal 2022, podemos resaltar los siguientes:

- 60 entrevistas en medios nacionales e internacionales
- 100 eventos con participación de la SIPP en foros, charlas y reuniones de promoción del Portafolio de Proyectos APP.
- 200 reuniones de orientación y apoyo a los Inversionistas.
- Participación en 8 eventos internacionales de Ecuador Open for Business en China, Perú, Israel, España, Estados Unidos, Canadá (2) y Chile

Facilitación a la Inversión Público-Privada

- Convenio suscrito con la Canadian Commercial Corporation, especialista en convenios de cooperación entre gobiernos para la viabilización de proyectos de infraestructura y transferencia de conocimientos.
- Convenio con la Universidad Hemisferios para la formación de profesionales en APP.
- 25 Talleres con las Embajadas y Oficinas Comerciales del Ecuador

Protección a la Inversión Público-Privada

- ✓ Apoyo a la concreción del primer contrato estándar de concesión en el sector eléctrico:

Secretaría de Inversiones Público - Privadas

Dirección: Av. Amazonas y Alfonso Pereira. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Bloque Verde - Piso 10.

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 383 4039

www.appecuador.gob.ec

- Asegurando la bancabilidad del contrato.
- Efectiva distribución de riesgos acorde a estándares internacionales.
- Viabilizando inversiones en el sector eléctrico por 325 millones de dólares.
- ✓ Colaboración para la suscripción de contratos de inversión y adenda, proyectos en minería y sector eléctrico:
 - Curipamba
 - Warintza
 - El Aromo
- ✓ 48 mesas de coordinación interinstitucional para la solución de nudos críticos en 8 proyectos mineros priorizados. Apoyo en la conversión y rehabilitación de vías para acceso a proyectos mineros.
- ✓ Apoyo en el licenciamiento ambiental de líneas de transmisión eléctrica, para proyectos mineros.
- ✓ Coordinación para presentación de amicus curiae en Puerto Bolívar y Proyecto Minero Llurimagua.
- ✓ Colaboración en la expedición de normativa relacionada a suspensión de plazo de caso fortuito y fuerza mayor sector minero.

Gestión de Riesgo

5 matrices de riesgos en proceso para apoyar la estructuración en contratos en 5 sectores:

Matrices	Elaborado	Remitido para Revisión MEF	Revisión del MEF	Incorporación de Observaciones	Remitido al Ministerio Sectorial	Remitido a Mesas Técnicas del Comité APP	Remitido al Consejo Consultivo del Comité APP	Aprobación del Comité APP
Proyectos Viales	✓	✓	✓	✓				
Proyectos Hidroeléctricos	✓	✓	✓					
Proyectos Fotovoltaicos	✓	✓						
Proyectos de Hospitales	✓	✓						
Proyectos de Puertos Marítimos	✓							

Finalmente en el marco de la gestión institucional, en el ejercicio fiscal 2022, se aprobaron las siguientes herramientas de gestión institucional:

- Matriz de Competencias
- Cadena de Valor

- Modelo de Gestión
- Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT)
- Estatuto Orgánico
- Planificación Estratégica Institucional

Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria de la SIPP, en el ejercicio fiscal 2022, únicamente contempló recursos de gasto corriente

CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
889.831,66	857.553,38	96%

4. RETOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- ✓ Financiamiento de estudios de prefactibilidad a través de Fondos BID para dos proyectos priorizados.
- ✓ Desarrollo de Estudios de factibilidad para 5 proyectos de infraestructura vial priorizados por el ente rector.
- ✓ Operacionalización del Sistema de Registro de Proyectos APP.
- ✓ Contar con al menos 8 contratos suscritos en los sectores de hidrocarburos y energía.
- ✓ Aprobación y capacitación del nuevo reglamento APP y certificación CP3P a 80 funcionarios.
- ✓ Suscripción de convenios Pro-inversión, MOP Chile y Ositran.